



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2025/406

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen número CE/080/2025, del 18 de agosto de 2025, mediante el cual el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, propone se otorgue el título honorífico de **Doctor Honoris Causa** al escritor **LEONARDO DE LA CARIDAD PADURA FUENTES** conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 12 de agosto de 2025, el Colegio del Departamento de Letras del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó la propuesta para otorgar el reconocimiento de Doctor Honoris Causa al escritor Leonardo Padura. Durante la sesión, se destacó su extraordinaria trayectoria literaria y periodística, así como su invaluable contribución a la cultura en lengua española y su profundo compromiso humanista, cualidades que lo consolidan como un referente universal en el ámbito de la literatura y el pensamiento crítico.
2. El 14 de agosto de 2025, en sesión ordinaria, el Consejo de División de Estudios Históricos y Humanos del mismo Centro Universitario, aprobó también la propuesta para otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa al escritor Leonardo Padura.
3. Posteriormente, el 26 de agosto de 2025, en la Séptima (VII) Sesión Extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, se ratificó y aprobó por unanimidad dicha propuesta.
4. Leonardo de la Caridad Padura Fuentes nació en La Habana, Cuba, el 9 de octubre de 1955 y desde 2011 posee también la nacionalidad española. Es uno de los escritores latinoamericanos más reconocidos a nivel internacional, con una obra que abarca la novela policíaca, la novela histórica, el ensayo y el guion, así como el periodismo. Su obra se distingue por realizar una revisión crítica a la sociedad cubana y al socialismo, explorando temas universales como la memoria histórica, la identidad, la corrupción y el exilio, siempre desde una perspectiva humanista y con personajes que reflejan compromiso, melancolía y reflexión, pero nunca desesperanza. Sus textos combinan intriga, sensibilidad literaria y reflexión social, consolidándolo como una voz central de la literatura contemporánea en lengua española.
5. Padura comenzó su carrera periodística en 1980 en la revista *El Caimán Barbudo*, escribió para el periódico *Juventud Rebelde* y fue jefe de redacción de *La Gaceta de Cuba*, la revista de la Unión de Escritores del país. Estudió Literatura Latinoamericana en la Universidad de La Habana y realizó su educación preparatoria en La Víbora, barrio Mantilla. Actualmente colabora con el periódico *El País*, donde escribe sobre literatura, crítica literaria y realidad social. Entre sus obras más destacadas se encuentra la serie de novelas protagonizada por el detective Mario Conde, que retrata la evolución de la sociedad cubana desde los años 80 hasta la actualidad.



6. La experiencia moral y política de Leonardo Padura, junto con su extraordinaria capacidad investigativa y su indiscutible talento como narrador de largo aliento, le ha permitido crear algunas de las novelas históricas más emblemáticas de nuestro idioma, entre ellas *El hombre que amaba a los perros* (2009). En esta obra, Padura reconstruye con precisión los entresijos de la militancia izquierdista internacional, los complejos intrincamientos psicológicos derivados de la disidencia política y la constante batalla existencial que enfrenta un narrador-personaje frente a un mundo marcado por contradicciones flagrantes y por el inminente ocaso del siglo XX. La novela combina de manera magistral la investigación histórica con la ficción literaria, ofreciendo una reflexión profunda sobre el poder, la ideología y la condición humana. Esta obra ha sido traducida a diez idiomas, lo que refleja su relevancia y el impacto global de la narrativa de Padura.
7. Esta sensibilidad y minuciosidad también se manifiestan en la creación de un personaje literario único: Mario Conde. Antiguo policía y detective, amante de los libros y vendedor de los mismos en épocas de desempleo, Conde se convierte en un vehículo para explorar la búsqueda de identidad y sentido en la postmodernidad. Su presencia se extiende a lo largo de ocho novelas, en cada una de las cuales Padura construye un entorno cultural y social distinto, cuya verosimilitud se sustenta en su rigor investigativo y talento narrativo, consolidando un universo literario coherente y profundo. En *Herejes* (2013), por ejemplo, recrea la diáspora judía de la Segunda Guerra Mundial y los conflictos morales y familiares que emergen de la barbarie y el totalitarismo, integrando la historia de Cuba en un contexto global.
8. La obra de Padura ha sido reconocida con dieciséis premios literarios, entre ellos el Premio Raymond Chandler (2009), el Premio Carbet del Caribe (2011) y el Premio Princesa de Asturias (2015). Su narrativa combina la complejidad estructural y el suspenso de la novela negra, el perfil polifónico de sus personajes y el análisis profundo de épocas históricas y cambios ideológicos, explorando la mutación espiritual e intelectual del hombre contemporáneo.
9. Asimismo, en *La novela de mi vida*, Padura explora la relación histórica entre Cuba y México, a través del poeta José María Heredia, utilizando múltiples tiempos narrativos para analizar la política, la literatura y la experiencia humana frente a la injusticia y el exilio. En todas sus obras, Padura atraviesa los hechos históricos con la dimensión espiritual, psicológica y filosófica de sus personajes, logrando una narrativa donde la historia se integra como parte fundamental de su poética.
10. En síntesis, la voz de Leonardo Padura es representativa tanto del contexto latinoamericano como del global contemporáneo. Su estilo singular combina un argumento ágil y riguroso con profundos contextos históricos, generando obras que capturan al lector y, al mismo tiempo, invitan a la reflexión sobre la condición humana, la política y la memoria colectiva.



11. Por todo lo anterior, la obra de Leonardo Padura constituye un baluarte contemporáneo, pues refleja los desafíos y fallas del hombre del siglo XX y permite al lector del siglo XXI reconocerse en lo individual y en lo social. La Universidad de Guadalajara se congratuló de que el señor Padura haya otorgado su consentimiento para proponerlo al Premio FIL de Literatura en Lenguas Romances 2019.
12. A continuación, se enuncian sólo sus novelas más relevantes y premios:

Principales novelas y traducciones destacadas:

- *El hombre que amaba a los perros* (2009, TusQuets Editores).
 - Traducciones: francés, inglés, alemán, italiano, portugués, griego y danés.
 - Considerada una de las novelas históricas más emblemáticas de la literatura en español.
- *Herejes* (2013, TusQuets Editores).
 - Traducciones: francés, alemán, portugués, griego, italiano e inglés.
 - Explora la diáspora judía y los conflictos morales derivados del totalitarismo.
- *La novela de mi vida* (2002, TusQuets Editores).
 - Traducciones: francés, alemán, portugués e italiano.
 - Aborda la relación histórica Cuba-México a través del poeta José María Heredia.
- Tetralogía de las cuatro estaciones:
 - *Pasado perfecto* (1991).
 - *Vientos de cuaresma* (1994).
 - *Máscaras* (1997).
 - *Paisaje de otoño* (1998).
 - Traducciones principales: inglés, francés, alemán, portugués e italiano.
 - Narra la vida del detective Mario Conde y la sociedad cubana desde los años 80 hasta la actualidad.

Otros títulos relevantes:

- *Adiós, Hemingway* (2001).
- *La neblina del ayer* (2005).
- *La cola de la serpiente* (2011).
- *Aquello estaba deseando ocurrir* (2015).

Premios principales:

- Premio Raymond Chandler (2009).
- Premio Carbet del Caribe (2011).
- Premio Princesa de Asturias de las Letras (2015).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2025/406

13. La relación de Leonardo Padura con la Universidad de Guadalajara es profunda y de larga trayectoria. Inició en 1991, cuando la editorial de la UdeG publicó *Pasado perfecto*, primera novela de la serie de Mario Conde, y desde entonces se ha fortalecido mediante colaboraciones editoriales, conferencias, participación en la Cátedra Julio Cortázar, charlas con estudiantes y una presencia constante en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL).

La UdeG ha distinguido su obra con la Medalla Carlos Fuentes (2021), y Padura, a su vez, ha enriquecido la vida cultural universitaria al compartir reflexiones críticas sobre Cuba, la censura, el exilio y la literatura como ejercicio de libertad. Esta relación ha sido recíproca: la Universidad apoyó sus inicios y ha proyectado su obra al mundo, mientras que Padura ha aportado prestigio, pensamiento crítico y compromiso con la libertad académica.

Se trata de un vínculo sólido y trascendente que convierte a Padura en un referente indispensable para la UdeG y para la literatura hispanoamericana.

14. Leonardo Padura se distingue por su extraordinaria trayectoria literaria y periodística, así como por su invaluable aporte a la cultura en lengua española y su profundo compromiso humanista, cualidades que lo consolidan como un referente universal en el ámbito de las letras y del pensamiento crítico. Su obra, que combina rigor histórico, sensibilidad social y maestría narrativa, ha dejado una huella perdurable en generaciones de lectores, escritores e intelectuales, estimulando la reflexión sobre la identidad, la memoria histórica y los procesos sociales en Iberoamérica. Por estas razones, Padura ocupa un lugar destacado entre las voces más influyentes de la literatura contemporánea, siendo un puente entre la creación artística, la crítica social y el pensamiento humanista.

En virtud de los antecedentes antes expuestos y tomando en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I. La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada y publicada por el titular del Poder Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en ejecución del decreto número 15319 del Congreso local.
- II. Es atribución del H. Consejo General Universitario conferir títulos honoríficos con las categorías de **Eméritos y Honoris Causa**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, fracción X, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y artículos 2, fracción I y 5 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2025/406

- III. El **Doctorado Honoris Causa** es el título honorífico que la Universidad de Guadalajara concede a personalidades eminentes, mexicanos o extranjeros, con méritos excepcionales por sus contribuciones en cualquier campo del conocimiento, de las artes, o por la destacada contribución de su vida y obra, a las causas más nobles de la humanidad, en términos de lo establecido en el artículo 11 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Es atribución de los consejeros de Centro presentar candidatos para el otorgamiento de títulos honoríficos, con la categoría de **Eméritos** y **Honoris Causa** al H. Consejo General Universitario, de conformidad a lo previsto en la fracción VI del artículo 52 de la Ley Orgánica.
- V. El Consejo de Centro Universitario presentó la propuesta para el otorgamiento de títulos honoríficos ante el Presidente del H. Consejo General Universitario, para someterla a discusión de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, tal y como lo dispone el artículo 6 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios.
- VI. La propuesta que presentó el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades para otorgar el título honorífico Doctor Honoris Causa al escritor Leonardo de la Caridad Padura Fuentes cumple con los requisitos establecidos en el artículo 12 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios.
- VII. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 del referido ordenamiento legal.
- VIII. Son funciones y atribuciones de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, dictaminar la presente propuesta en los términos del artículo 9 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios de la Universidad de Guadalajara.

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se otorga el título honorífico de **Doctor Honoris Causa** de la Universidad de Guadalajara a **LEONARDO DE LA CARIDAD PADURA FUENTES**, en reconocimiento a su extraordinaria contribución al patrimonio literario y cultural iberoamericano, su capacidad para reflejar la complejidad histórica y social a través de la narrativa, y su trayectoria como escritor, periodista y novelista que ha promovido los valores de la libertad, la justicia social y el humanismo. Su obra, profunda y comprometida, ha acompañado a varias generaciones de lectores y académicos, reflejando un firme compromiso con la memoria histórica, la dignidad humana y el pensamiento crítico.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2025/406

SEGUNDO. Llévase a cabo, en ceremonia solemne y pública, la entrega del título honorífico de Doctor Honoris Causa a Leonardo de la Caridad Padura Fuentes.

TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"1925 – 2025, *Un Siglo de Pensar y Trabajar*"
Guadalajara, Jal., 26 de septiembre de 2025
Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Presidenta

Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez

Mtro. Eduardo Gómez Sánchez

Dr. Antonio Ponce Rojo

Rogelio Martínez Cárdenas

Lic. Jesús Palafox Yáñez

C. Daniel Fernando Aguilar Kotsiras Ralis

C. Zoé Elizabeth García Romero

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
Secretario de Actas y Acuerdos